Bogotá D.C., 12 de mayo 2025

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
Ciudad

REFERENCIA: **SOLICITUD PRÓRROGA DE CONTRATO NO. FDLF-CSU-713-2024** - CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE PROMUEVE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, yo, **CARLOS ANDRÉS SIERRA PÁEZ**, actuando en representación de **INDUHOTEL S.A.S**, me permito indicar que nuestra compañía busca permanentemente prestar los mejores servicios a nuestros clientes, manteniendo los más altos estándares de calidad y eficiencia.

Solicitamos a la Alcaldía de Fontibón **prorrogar** la fecha de vencimiento del contrato **FDLF-CSU-713-2024**, toda vez que la terminación está al 17 de mayo de 2025 y por ser un contrato de suministro a monto agotable que por el momento ha tenido los siguientes requerimientos atendidos y programados posteriores a esta fecha

			fecha de entreg	lugar de entrega
1	refrigerio tipo 1	25	27 de enero	Cra. 99 #19-43
2	Aguas	3	09 de febrero	Cra. 99 #19-43
3	Desayuno tipo 2	35	13 de febrero	casa de la cultura
4	Aguas	4	18 de febrero	casa de la cultura
	Desayuno tipo 1	35	18 de febrero	casa de la cultura
5	refrigerio tipo 1	25	05 de marzo	fontibon
6	desayuno tipo 1	40	07 de marzo	alcaldia de fontibo
7	refrigerio tipo 1	100	08 de marzo	alcaldia de fontibo
8	refrigerio tipo 1	65	08 de marzo	alcaldia de fontibo
9	refrigerio niños	28	11 de marzo	salon comunal la g
10	refrigerio tipo 1	140	17 de marzo	alcadia y salon co
11	refrigerio tipo 2	15	19 de marzo	alcaldia de fontibo
12	desayuno tipo 1	60	20 de marzo	alcaldia de fontibo
13	refrigerio tipo 1	300	05 de abril	colegio la felicidad
	pacas de agua	15	05 de abril	
	estacion de café	3	05 de abril	
14	refrigerio tipo 1	20	02 de abril	carrera 104 a · 22 -
15	refrigerio tipo 1	140	05 de abril	Tv 93 · 22 d - 35

Centro Comercial Centro Chía/ Centro Empresaria Oficina 314
Carrera 37# 25A 57, Bogota, Colombia
+57 316 4900047
601- 8849510
induhotelsas@gmail.com
Razón Social Induhotel SAS NIT 900300970- 1

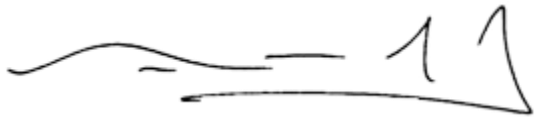
Programados:

16	refrigerio tipo 1	100	10 de mayo	casa de la cultura
17	refrigerio tipo 1	50	17 de mayo	Carrera 79 # 19-86

Teniendo en cuenta la necesidad del contratista se requiere ampliar la ejecución del contrato al 16 de septiembre de 2025.

De lo aquí expuesto, solicitamos que la prórroga se apruebe para **INDUHOTEL S.A.S**, en el entendido que existen circunstancias objetivas que permiten determinar fehacientemente la justificación y en ninguna medida se amenaza el cumplimiento de ninguna de las obligaciones establecidas contractualmente.

Cordialmente,



FIRMA
CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ
CC No. 1.026.261.705
INDUHOTEL S.A.S
NIT. 900.300.970-1
TEL: 3168334406
EMAIL: facturacióninduhotelsas@gmail.com

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101103702**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**05**	**2025**	**17**	**01**	**2025**	**00:00**	**16**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INDUHOTEL SAS	**NIT: 900.300.970-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 37 NRO. 25 A - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7652901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	**NIT: 899.999.061-9**
AD	**BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON**	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 99 NRO. 19 - 43	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2670144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLF-CSU-713-2024 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE PARTICIPACION QUE PROMUEVE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**17/01/2025**	**16/03/2026**	**$20,000,000.00**	**$20,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**17/01/2025**	**16/09/2028**	**$5,000,000.00**	**$5,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**17/01/2025**	**16/03/2026**	**$20,000,000.00**	**$20,000,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON LA PRORROGA Num 1 EL CUAL PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE CUATRO (4) MESES ESTO ES, DESDE EL (17) DE MAYO DE 2025 HASTA EL (16) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,690.00	$ *******8,000.00	$ *******7,731.00	$ **********48,421.00	$ *******45,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101103702

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101103702**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**05**	**2025**	**17**	**01**	**2025**	**00:00**	**16**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUHOTEL SAS	**NIT: 900.300.970-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 37 NRO. 25 A - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7652901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON AL **BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON**	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 99 NRO. 19 - 43	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2670144

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,690.00	$ *******8,000.00	$ *******7,731.00	$ ************48,421.00	$ *******45,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003612829452(3900)000000048421(96)20260117

REFERENCIA PAGO:

1100361282945-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101103702	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	05	2025	17	01	2025	00:00	16	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INDUHOTEL SAS		**NIT: 900.300.970-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 37 NRO. 25 A - 57		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7652901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON AL BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 99 NRO. 19 - 43		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2670144

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101103702

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101103702, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de MAYO de 2025

18-44-101103702

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101103702**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**05**	**2025**	**17**	**01**	**2025**	**00:00**	**16**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	INDUHOTEL SAS	**NIT: 900.300.970-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 37 NRO. 25 A - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7652901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	**NIT: 899.999.061-9**
AD	**BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON**	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 99 NRO. 19 - 43	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2670144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLF-CSU-713-2024 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE PARTICIPACION QUE PROMUEVE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**17/01/2025**	**16/03/2026**	**$20,000,000.00**	**$20,000,000.00**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**17/01/2025**	**16/09/2028**	**$5,000,000.00**	**$5,000,000.00**
CALIDAD DEL SERVICIO	**17/01/2025**	**16/03/2026**	**$20,000,000.00**	**$20,000,000.00**

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE ACUERDO CON LA PRORROGA Num 1 EL CUAL PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE CUATRO (4) MESES ESTO ES, DESDE EL (17) DE MAYO DE 2025 HASTA EL (16) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,690.00	$ *******8,000.00	$ *******7,731.00	$ **********48,421.00	$ *******45,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101103702

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHICO**	**18**	**18-44-101103702**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	**05**	**2025**	**17**	**01**	**2025**	**00:00**	**16**	**09**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INDUHOTEL SAS	**NIT: 900.300.970-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 37 NRO. 25 A - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7652901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON AL **BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON**	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 99 NRO. 19 - 43	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2670144

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Cambiando Contigo Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******32,690.00	$ *******8,000.00	$ *******7,731.00	$ ************48,421.00	$ *******45,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA DE SEGUROS SYS LTDA	143583	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003612829452(3900)000000048421(96)20260117

REFERENCIA PAGO:

1100361282945-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101103702	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	05	2025	17	01	2025	00:00	16	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	INDUHOTEL SAS		**NIT: 900.300.970-1**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 37 NRO. 25 A - 57		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7652901

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON AL BOGOTA DC- FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 99 NRO. 19 - 43		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		2670144

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101103702

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101103702, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 22 días del mes de MAYO de 2025

18-44-101103702

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

PRÓRROGA Núm. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLF-CSU-713-2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN Y INDUHOTEL S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, **ADRIANA YANETH ORTÍZ UBAQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía Núm. 20.888.119, en su calidad de Alcaldesa Local de Fontibón y representante legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** cargo para el cual fue nombrada por el Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto Núm. 238 de fecha 17 de julio de 2024 y Acta de Posesión Núm. 249 de 18 de julio de 2024, en virtud del artículo 38 del Decreto Ley Núm. 1421 de 1993, modificado por el artículo 2 de la Ley 2116 de 2021 y el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Núm. 1083 de 2015, a su vez modificado por el Decreto Núm. 648 de 2017, y que para los fines del presente contrato se denominará **EL FONDO** y por la otra **y INDUHOTEL S.A.S**., identificada con el NIT 900300970 , representada legalmente por el señor CARLOS ANDRES SIERRA PAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.261.705, quien se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente prórroga Núm. 1 al CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLF-CSU-713-2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.-** Que el día (26) de diciembre de 2024 se suscribió el CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLF-CSU-713-2024, cuyo objeto es: **"CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PREPARADOS, NECESARIOS EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN QUE PROMUEVE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN." 2.-** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.**3.**- Que el día (17) de enero de 2025 se suscribió el acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO No. FDLF-CSU-713-2024. **4**.- Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000,00). 5.**. Que el día 24 de abril se realiza la modificación de la fecha de inicio del presente contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio **6**. Que el contratista indica la necesidad de realizar la cesión de derechos económicos del presente contrato a la empresa EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. con Nit. No. 900.300.970-1., la cual es aceptada por la supervisión del contrato previa revisión de los documentos allegados por el contratista, cesión de derechos económicos que es debidamente publicada en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II el día 07 de mayo de 2025. **7.** Que mediante solicitud de modificación contractual, de fecha trece de mayo de 2025 recibida en el área de contratación el 13 de mayo de 2025 se realizó solicitud de prorroga N1, la cual hace parte del presente documento, la Alcaldesa Local, solicita realizar los trámites respectivos para prorrogar el plazo de ejecución indicando que*: "Conforme lo dispone el artículo 6 del Acuerdo 740 de 2019, las alcaldías locales son dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, "responsables de las competencias asignadas a los alcaldes locales". En este sentido, se ocupan de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde(sa) Mayor. Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en adelante "FDLF" por ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas locales, deberá coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Así mismo tienen la función de fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos. Lo anterior debido a que las Alcaldías son entidades de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras, existiendo uno por cada localidad de la ciudad.*

Conforme lo dispone el artículo 6 del Acuerdo 740 de 2019, las alcaldías locales son dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, "responsables de las competencias asignadas a los alcaldes locales". En este sentido, se ocupan de facilitar la acción del Distrito Capital en las localidades y ejecutar las funciones delegadas por el Alcalde Mayor. Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, en adelante "FDLF" por ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas locales, deberá coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Así mismo

tienen la función de fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos. Lo anterior debido a que las Alcaldías son entidades de naturaleza pública, con personería jurídica y patrimonio propio, de creación legal, y sus atribuciones están dirigidas a la prestación de los servicios y la construcción de obras, existiendo uno por cada localidad de la ciudad.

En este contexto, mediante el radicado No.20255910051592, el contratista INDUHOTEL SAS solicita una prórroga de 120 días con el fin de completar la ejecución financiera del contrato en su totalidad.

El Contrato de Suministro No. FDLF-CSU-713-2024, cuyo objeto es "Contratar a monto agotable el suministro de refrigerios y/o alimentos preparados, necesarios en las diferentes actividades y espacios de participación que promueve el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón", fue suscrito con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses y/o hasta agotar el monto total asignado. Dicho contrato tiene un valor de $100.000.000. Teniendo en cuenta lo anterior, me permito solicitar formalmente la prórroga de dicho contrato por un término adicional de cuatro (4) meses, con fecha de inicio 17 de mayo de 2025 y fecha de finalización 16 de septiembre de 2025.

La solicitud de prórroga se fundamenta en el hecho de que, aunque el contrato ha sido ejecutado satisfactoriamente, sin contratiempos, a la fecha no se ha agotado el monto total del contrato, lo cual impide cumplir de manera integral los objetivos inicialmente establecidos dentro del plazo previsto. Por lo tanto, la prórroga permitirá continuar con el suministro de los productos necesarios para el desarrollo adecuado de las actividades institucionales, garantizando así la eficiencia en la ejecución presupuestal y la continuidad de la gestión local en materia de participación ciudadana. En este sentido, la ampliación del plazo resulta conveniente y necesaria para asegurar el cumplimiento de las metas programadas, maximizando el aprovechamiento de los recursos asignados y cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad administrativa. Es relevante destacar que esta modificación contractual no generará costos adicionales para las partes involucradas.

8 - Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se suscribe la presente prorroga Núm. 1 del contrato de suministro No. FDLF-CSU-713-2024, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA –- PRÓRROGA**. Ampliar el plazo de ejecución del contrato de suministro No. FDLF-CSU-713-2024, por el término de cuatro (4) MESES esto es, desde el (17) de MAYO de 2025 hasta el (16) de SEPTIEMBRE de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA- AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA**: El contratista se obliga a ampliar las vigencias y los valores de los amparos de la garantía en los términos de la presente prórroga Núm. 1. **CLÁUSULA TERCERA – DOCUMENTOS**: Forman parte integral del presente documento: A) Solicitud de modificación contractual realizada por el apoyo a la supervisión. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. Las demás estipulaciones del contrato continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO**: La presente prórroga Núm. 1. se perfecciona con la aceptación de esta por parte del contratista y del ordenador del gasto en la plataforma digital SECOP II.

Elaboró: Jorge Enrique Duran Herrera CPS-015-2025
Revisó: Angie Ramírez Carreño CPS-006-2025

INDUHOTEL S A S

NIT: 900300970-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 37 25 A 57, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3003466

INDUHOTEL S.A.S

Autorización facturación electrónica No. 18764077203197 válida desde 2024-08-15 hasta 2025-08-15 rango desde FE4443 hasta FE10000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTO-RETENEDORES ACTIVIDAD ECONÓMICA 4645-4642-5511 TARIFA ICA 11.04 X 1000

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	899999061-9
Razón Social:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
Dirección:	CARRERA 80 I # 60-05 SUR, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	313 356407
Email:	jeymi.Lotta@gobiernobogota.gov.co

FACTURA DE VENTA NACIONAL	
No. de Factura	FE4481
Fecha Emisión	04/06/2025 07:55:01-05:00
Fecha Vencimiento	03/07/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito
Fecha de Pago:	03/07/2025
Total de Lineas:	30

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	14259506	SUMINISTRO REFIRGERIO TIPO 1 PROTEINA:Sánduche de jamón y/o queso oatún o pollo o espinaca y queso enpan común o integral parasánduche, ponqués o galletas opalito de queso o arepas con queso opasteles gloria, de pollo, decarne,de queso, de harinaintegral ocomunes; porción entre60 a 100 gr.	EA	25,00	$16.867,00	INC	8%	33734	0,00	$421.675,00
2	14259506	SUMINISTRO BEBIDAS: Paca de agua por 24unidades, en botella de 360ml Losalimentos deben tener fecha devencimiento vigente y visible en elempaque.(Incluye empaque, transportey entrega a lugares definidos por laalcaldía).	EA	3,00	$48.574,00				0,00	$145.723,00
3	14259506	SUMINISTRO DESAYUNO TIPO 2: BEBIDA: Yogurt envaso de 250 ml, CARBOHIDRATO:Galletas integrales 33 gr. PROTEINA:queso doble crema 75 gr. FRUTA: tresporciones de diferentes frutas detemporada; mínimo 50 gr. cadaporción. EMPAQUE:En bolsa plásticabio-degradable (si se requiere),preferiblemente que los productos seencuentren en empaques reciclablesy/o biodegradables.Los alimentosdeben tener fecha de vencimientovigente y visible en elempaque.(Incluye empaque, transportey entrega a lugares	EA	35,00	$17.583,00	INC	8%	49232.4	0,00	$615.405,00
4	14259506	SUMINISTRO BEBIDAS: Paca de agua por 24unidades, en botella de 360ml Losalimentos deben tener fecha devencimiento vigente y visible en elempaque.(Incluye empaque, transportey entrega a lugares definidos por laalcaldía).	EA	4,00	$48.735,00				0,00	$194.940,00

DIR: CR 37 25 A 57 Email: induhotelsas@gmail.com Tel: 8849510 Cel: 3164900047, PAGOS-TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 03100001708 A NOMBRE DE INDUHOTEL SAS

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

5	14259506	SUMINISTRO DESAYUNO TIPO 1: BEBIDA: caliente:café, chocolate, té en agua o enleche; mínimo 6 onzas; y yogurt ojugo natural de frutas, mínimo 10onzas.CARBOHIDRATO: galletas,pasteles o panes en harina común ointegral; mínimo 150 gr.PROTEÍNA:Huevos revueltos o salchichas ojamón; mínimo 150 gr encrudo.FRUTA: tres porciones dediferentes frutas de temporada;mínimo 50 gr. cadaporción.EMPAQUE:En bolsa plásticabio-degradable (si se requiere),preferiblemente que los productos	EA	35,00	$17.833,00	INC	8%	49932.4	0,00	$624.155,00
6	14259506	SUMINISTRO REFIRGERIO TIPO 1 PROTEINA:Sánduche de jamón y/o queso oatún o pollo o espinaca y queso enpan común o integral parasánduche, ponqués o galletas opalito de queso o arepas con queso opasteles gloria, de pollo, decarne,de queso, de harinaintegral ocomunes; porción entre60 a 100 gr.	EA	25,00	$16.867,00	INC	8%	33734	0,00	$421.675,00
7	14259506	SUMINISTRO DESAYUNO TIPO 1: BEBIDA: caliente:café, chocolate, té en agua o enleche; mínimo 6 onzas; y yogurt ojugo natural de frutas, mínimo 10onzas.CARBOHIDRATO: galletas,pasteles o panes en harina común ointegral; mínimo 150 gr.PROTEÍNA:Huevos revueltos o salchichas ojamón; mínimo 150 gr encrudo.FRUTA: tres porciones dediferentes frutas de temporada;mínimo 50 gr. cadaporción.EMPAQUE:En bolsa plásticabio-degradable (si se requiere),	EA	40,00	$17.833,00	INC	8%	57065.6	0,00	$713.320,00
8	14259506	SUMINISTRO REFIRGERIO TIPO 1 PROTEINA:Sánduche de jamón y/o queso oatún o pollo o espinaca y queso enpan común o integral parasánduche, ponqués o galletas opalito de queso o arepas con queso opasteles gloria, de pollo, decarne,de queso, de harinaintegral ocomunes; porción entre60 a 100 gr	EA	100,00	$16.867,00	INC	8%	134936	0,00	$1.686.700,00
9	14259506	SUMINISTRO REFIRGERIO TIPO 1 PROTEINA:Sánduche de jamón y/o queso oatún o pollo o espinaca y queso enpan común o integral parasánduche, ponqués o galletas opalito de queso o arepas con queso opasteles gloria, de pollo, decarne,de queso, de harinaintegral ocomunes; porción entre60 a 100 gr	EA	65,00	$16.867,00	INC	8%	87708.4	0,00	$1.096.355,00
10	14259506	SUMINISTRO REFRIGERIO PARA NIÑOS: SOLIDO:Galleta con chips empacadoindividualmenteBEBIDA: Jugo o avenade 200 ml,FRUTA: Fruta detemporada.EMPAQUE:En bolsa plásticabio-degradable (si se requiere),preferiblemente que los productos seencuentren en empaques reciclablesy/o biodegradables.Los alimentosdeben tener fecha de vencimientovigente y visible en elempaque.(Incluye empaque, transportey entrega a lugares definidos por laalcaldía).	EA	28,00	$15.600,00	INC	8%	34944	0,00	$436.800,00

DIR: CR 37 25 A 57 Email: induhotelsas@gmail.com Tel: 8849510 Cel: 3164900047, PAGOS-TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 03100001708 A NOMBRE DE INDUHOTEL SAS

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

11	14259506	SUMINISTRO REFRIGERIO TIPO 1 PROTEINA:Sánduche de jamón y/o queso oatún o pollo o espinaca y queso enpan común o integral parasánduche, ponqués o galletas opalito de queso o arepas con queso opasteles gloria, de pollo, decarne,de queso, de harinaintegral ocomunes; porción entre60 a 100 gr.	EA	140,00	$16.867,00	INC	8%	188910.4	0,00	$2.361.380,00
12	14259506	SUMINISTRO REFRIGERIO RIPO 2: PROTEINA: Unsándwich de jamón y queso de150grs, BEBIDA: Un jugo o avena entetra packde 200ml, ACOMPAÑAMIENTO:Una fruta de entre 1 00 y 150gr(manzana, pera, durazno, banano,mandarina, o ciruela) y unachocolatina de 12grs. EMPAQUE:Enbolsa plástica bio-degradable (sise requiere), preferiblemente quelos productos se encuentren enempaques reciclables y/obiodegradables.Los alimentos debentener fecha de vencimiento vigente yvisible en el empaque.(Incluye empaq	EA	15,00	$16.750,00	INC	8%	20100	0,00	$251.250,00
13	14259506	SUMINISTRO DESAYUNO TIPO 1: BEBIDA: caliente:café, chocolate, té en agua o enleche; mínimo 6 onzas; y yogurt ojugo natural de frutas, mínimo 10onzas.CARBOHIDRATO: galletas,pasteles o panes en harina común ointegral; mínimo 150 gr.PROTEÍNA:Huevos revueltos o salchichas ojamón; mínimo 150 gr encrudo.FRUTA: tres porciones dediferentes frutas de temporada;mínimo 50 gr. cadaporción.EMPAQUE:En bolsa plásticabio-degradable (si se requiere),	EA	60,00	$17.833,00	INC	8%	85598.4	0,00	$1.069.980,00
14	14259506	SUMINISTRO REFRIGERIO TIPO 1 PROTEINA:Sánduche de jamón y/o queso oatún o pollo o espinaca y queso enpan común o integral parasánduche, ponqués o galletas opalito de queso o arepas con queso opasteles gloria, de pollo, decarne,de queso, de harinaintegral ocomunes; porción entre60 a 100 gr.	EA	300,00	$16.867,00	INC	8%	404808	0,00	$5.060.100,00
15	14259506	SUMINISTRO BEBIDAS: Paca de agua por 24unidades, en botella de 360ml Losalimentos deben tener fecha devencimiento vigente y visible en elempaque.(Incluye empaque, transportey entrega a lugares definidos por laalcaldía).	EA	15,00	$48.735,00				0,00	$731.025,00
16	14259506	SUMINISTRO ESTACIÓN DE CAFÉ: (50-100personas) Servicio de cafetería(tinto, aromática y agua): Operario+ presentación mesa + vasos decartón bebida caliente 4 oz. +mezclador + azúcar + crema paracafé. Duración del evento aprox. 6horas. Transporte incluido	EA	3,00	$289.694,00	IVA	19%	165125.58	0,00	$869.082,00
17	14259506	SUMINISTRO REFRIGERIO TIPO 1 PROTEINA:Sánduche de jamón y/o queso oatún o pollo o espinaca y queso enpan común o integral parasánduche, ponqués o galletas opalito de queso o arepas con queso opasteles gloria, de pollo, decarne,de queso, de harinaintegral ocomunes; porción entre60 a 100 gr.	EA	20,00	$16.867,00	INC	8%	26987.2	0,00	$337.340,00

DIR: CR 37 25 A 57 Email: induhotelsas@gmail.com Tel: 8849510 Cel: 3164900047, PAGOS-TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 03100001708 A NOMBRE DE INDUHOTEL SAS

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

18	14259506	SUMINISTRO REFRIGERIO TIPO 1 PROTEINA:Sánduche de jamón y/o queso oatún o pollo o espinaca y queso enpan común o integral parasánduche, ponqués o galletas opalito de queso o arepas con queso opasteles gloria, de pollo, decarne,de queso, de harinaintegral ocomunes; porción entre60 a 100 gr.	EA	140,00	$16.867,00	INC	8%	188910.4	0,00	$2.361.380,00
19	14259506	SUMINISTRO REFRIGERIO TIPO 1 PROTEINA:Sánduche de jamón y/o queso oatún o pollo o espinaca y queso enpan común o integral parasánduche, ponqués o galletas opalito de queso o arepas con queso opasteles gloria, de pollo, decarne,de queso, de harinaintegral ocomunes; porción entre60 a 100 gr.	EA	180,00	$16.867,00	INC	8%	242884.8	0,00	$3.036.060,00
20	14259506	SUMINISTRO REFRIGERIO RIPO 2: PROTEINA: Unsándwich de jamón y queso de150grs, BEBIDA: Un jugo o avena entetra packde 200ml, ACOMPAÑAMIENTO:Una fruta de entre 1 00 y 150gr(manzana, pera, durazno, banano,mandarina, o ciruela) y unachocolatina de 12grs. EMPAQUE:Enbolsa plástica bio-degradable (sise requiere), preferiblemente quelos productos se encuentren enempaques reciclables y/obiodegradables.Los alimentos debentener fecha de vencimiento vigente yvisible en el empaque.(Incluye empaq	EA	100,00	$16.750,00	INC	8%	134000	0,00	$1.675.000,00
21	14259506	SUMINISTRO PROTEINA: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integralpara sánduche,ponqués o galletas o palito de queso o arepascon queso o pasteles gloria, de pollo, de carne,de queso, de harinaintegral o comunes; porción entre60 a 100 gr.BEBIDA: Jugo naturalde fruta en agua onéctares,o refrescos de fruta,con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercialduro (no en bolsa, no de ic	EA	100,00	$16.867,00	INC	8%	134936	0,00	$1.686.700,00
22	14259506	SUMINISTRO PROTEINA: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integralpara sánduche,ponqués o galletas o palito de queso o arepascon queso o pasteles gloria, de pollo, de carne,de queso, de harinaintegral o comunes; porción entre60 a 100 gr.BEBIDA: Jugo naturalde fruta en agua onéctares,o refrescos de fruta,con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercialduro (no en bolsa, no de ic	EA	50,00	$16.867,00	INC	8%	67468	0,00	$843.350,00
23	14259506	SUMINISTRO PROTEINA: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integralpara sánduche,ponqués o galletas o palito de queso o arepascon queso o pasteles gloria, de pollo, de carne,de queso, de harinaintegral o comunes; porción entre60 a 100 gr.BEBIDA: Jugo naturalde fruta en agua onéctares,o refrescos de fruta,con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercialduro (no en bolsa, no de ic	EA	40,00	$16.867,00	INC	8%	53974.4	0,00	$674.680,00

DIR: CR 37 25 A 57 Email: induhotelsas@gmail.com Tel: 8849510 Cel: 3164900047, PAGOS-TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 03100001708 A NOMBRE DE INDUHOTEL SAS

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

24	14259506	SUMINISTRO PROTEINA: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integralpara sánduche,ponqués o galletas o palito de queso o arepascon queso o pasteles gloria, de pollo, de carne,de queso, de harinaintegral o comunes; porción entre60 a 100 gr.BEBIDA: Jugo naturalde fruta en agua onéctares,o refrescos de fruta,con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercialduro (no en bolsa, no de ic	EA	16,00	$16.867,00	INC	8%	21589.76	0,00	$269.872,00
25	14259506	SUMINISTRO PROTEINA: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integralpara sánduche,ponqués o galletas o palito de queso o arepascon queso o pasteles gloria, de pollo, de carne,de queso, de harinaintegral o comunes; porción entre60 a 100 gr.BEBIDA: Jugo naturalde fruta en agua onéctares,o refrescos de fruta,con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercialduro (no en bolsa, no de ic	EA	100,00	$16.867,00	INC	8%	134936	0,00	$1.686.700,00
26	14259506	SUMINISTRO PROTEINA: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integralpara sánduche,ponqués o galletas o palito de queso o arepascon queso o pasteles gloria, de pollo, de carne,de queso, de harinaintegral o comunes; porción entre60 a 100 gr.BEBIDA: Jugo naturalde fruta en agua onéctares,o refrescos de fruta,con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercialduro (no en bolsa, no de ic	EA	30,00	$16.867,00	INC	8%	40480.8	0,00	$506.010,00
27	14259506	SUMINISTRO PROTEINA: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integralpara sánduche,ponqués o galletas o palito de queso o arepascon queso o pasteles gloria, de pollo, de carne,de queso, de harinaintegral o comunes; porción entre60 a 100 gr.BEBIDA: Jugo naturalde fruta en agua onéctares,o refrescos de fruta,con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercialduro (no en bolsa, no de ic	EA	15,00	$16.867,00	INC	8%	20240.4	0,00	$253.005,00
28	14259506	SUMINISTRO PROTEINA: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integralpara sánduche,ponqués o galletas o palito de queso o arepascon queso o pasteles gloria, de pollo, de carne,de queso, de harinaintegral o comunes; porción entre60 a 100 gr.BEBIDA: Jugo naturalde fruta en agua onéctares,o refrescos de fruta,con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercialduro (no en bolsa, no de ic	EA	30,00	$16.867,00	INC	8%	40480.8	0,00	$506.010,00

DIR: CR 37 25 A 57 Email: induhotelsas@gmail.com Tel: 8849510 Cel: 3164900047, PAGOS-TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 03100001708 A NOMBRE DE INDUHOTEL SAS

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

29	14259506	SUMINISTRO PROTEINA: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integralpara sánduche,ponqués o galletas o palito de queso o arepascon queso o pasteles gloria, de pollo, de carne,de queso, de harinaintegral o comunes; porción entre60 a 100 gr.BEBIDA: Jugo naturalde fruta en agua onéctares,o refrescos de fruta,con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercialduro (no en bolsa, no de ic	EA	30,00	$16.867,00	INC	8%	40480.8	0,00	$506.010,00
30	14259506	SUMINISTRO PROTEINA: Sánduche de jamón y/o queso o atún o pollo o espinaca y queso en pan común o integralpara sánduche,ponqués o galletas o palito de queso o arepascon queso o pasteles gloria, de pollo, de carne,de queso, de harinaintegral o comunes; porción entre60 a 100 gr.BEBIDA: Jugo naturalde fruta en agua onéctares,o refrescos de fruta,con opción sin azúcar, o bajo en azúcar, o gaseosas ligth o normal; contenido mínimo 200 ml, en empaque comercialduro (no en bolsa, no de ic	EA	100,00	$26.067,00	INC	8%	208536	0,00	$2.606.700,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe
Impuestos			
01 IVA	$869.082,00	19,00%	$165.125,58
04 INC	$31.707.612,00	8,00%	$2.536.608,96

Subtotal:	$33.648.382,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
IVA:	$165.125,58
INC:	$2.536.608,96
Total:	$36.350.116,54

Notas:	CONTRATO DE SUMINISTROS -CSU 713 2022
Total con letra:	(treinta y seis millones trescientos cincuenta mil ciento dieciseis pesos cincuenta y cuatro centavos)

DIR: CR 37 25 A 57 Email: induhotelsas@gmail.com Tel: 8849510 Cel: 3164900047, PAGOS-TRANSFERENCIA BANCOLOMBIA CUENTA AHORROS No 03100001708 A NOMBRE DE INDUHOTEL SAS

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.